

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

5^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1016

7 de marzo de 2019

Presentada por el señor *Dalmau Santiago*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Asuntos de Veterano a realizar un estudio sobre la posibilidad de identificar terrenos para la ampliación del Hospital de Veterano en San Juan.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por años se ha estado planteando la necesidad de que los veteranos reciban mejores servicios de salud tanto del gobierno local como del federal. En Puerto Rico y las Islas Vírgenes, se canalizan los servicios médicos en el Hospital de Veteranos en San Juan. El cual sirve al mayor número de veteranos en la Isla.

Aunque se han establecido centros de servicios alrededor de la isla, los servicios brindados no son eficaces si se comparan con los que se pueden encontrar en otras partes de los Estados Unidos. Además, se anticipa que de los nuevos conflictos bélicos vendrán más veteranos con necesidades y actualmente no se tiene la capacidad de atenderlos eficazmente.

Ante la enorme demanda de servicios médicos requeridos por los veteranos en la isla, se ha estado planteando la necesidad de establecer otro hospital de veteranos o la ampliación del Hospital de Veterano de San Juan. Durante los años recientes se ha

aprobado en el gobierno federal fondos millonarios para una nueva torre, nuevo centro administrativo y un estacionamiento.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. - Se ordena a la Comisión de Asuntos de Veterano a realizar un
2 estudio sobre la posibilidad de identificar terrenos para la ampliación del
3 Hospital de Veterano en San Juan.

4 Sección 2. - La Comisión rendirá informes parciales con sus hallazgos,
5 conclusiones y recomendaciones durante el término de la Decimoctava Asamblea
6 Legislativa, y rendirá un informe final incluyendo las acciones legislativas y
7 administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de este
8 estudio, antes de finalizar la Séptima Sesión Ordinaria.

9 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
10 aprobación.